

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Supia Caldas, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Auto Sustanciación No 126

Para practicar la diligencia de **ENTREGA** del vehículo ya embargado y secuestrado, al secuestre designado, se señala el día DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2022, a la hora de las 10:00 de la mañana.

Notifíquese esta decisión a las partes.

Cumplido lo anterior, se ordena devolver las presentes diligencias a su lugar de origen, previa la anotación de su salida.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE:

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 070 del 11 de mayo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaria